

727601

128

Guayaquil, 02 de enero de 2020

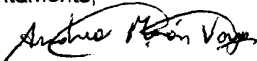
Señor
Diego Armando Romero Carrión
TIMEJOBS ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía TIMEJOBS ECUADOR S.A., celebrado el día de hoy, los accionistas fundadores tuvieron el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE, por el plazo de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo ejercerá las atribuciones constantes en el Estatuto Social, entre las que incluye la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente de la compañía TIMEJOBS ECUADOR S.A. consta en la escritura pública que autorizó la Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil el dos de enero de dos mil veinte.

Atentamente,


Andrea Fernanda Morán Vargas
Accionista Fundador

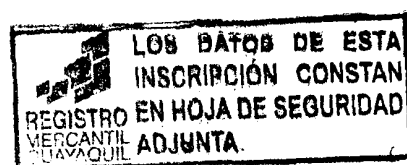
Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía TIMEJOBS ECUADOR S.A.
Guayaquil, 2 de enero de 2020


Diego Armando Romero Carrión
C.C. 0926025370



17/01/2020

Nº TRAMITE: 65/2004-20
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7867019



NUMERO DE REPERTORIO:1.070
FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Enero del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TIMEJOBS ECUADOR S.A.**, junto con **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **DIEGO ARMANDO ROMERO CARRION** de fojas **2.934 a 2.947**, Libro Sujetos Mercantiles número **520.-**

ORDEN: RAZNUMORD



AR ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de enero de 2020

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0175638